Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 C.G.P..

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER, ubicado en la carrera 6 Nº 6-52 piso 2 Palacio Municipal, mediante providencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), ha señalado el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble denominado "LOTE NUMERO DOS (2)" distinguido con la Matrícula Inmobiliaria Nº 308-10820 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Concepción, ubicado en el Municipio del Cerrito Santander, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo singular radicado bajo número 681624089001-2018-00105-00 propuesto mediante apoderado por el señor LUIS VENANCIO CALDERON SUAREZ, identificado con C.C. N° 5.612.385 en contra de JAIME BAUTISTA SILVA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.240.481. La secuestre señora KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR puede ser localizada en la CARRERA 13 N° 35-10 Oficina 307 de Bucaramanga, correo electrónico karenafanador0216@outlook.com, teléfono 3166781983. La licitación iniciará a las tres de la tarde (03:00 p.m.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, el valor del avaluó corresponde a $ 26.520.000 M/cte. Será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a $ 18.564.000 M/cte, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo, es decir $ 10.608.000, a órdenes del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario No 681622042001 de este municipio.

Los interesados podrán presentar sus ofertas de manera presencial en sobre cerrado o de manera virtual enviando sus ofertas al correo electrónico del juzgado en archivo formato PDF protegido por contraseña o clave dirigido al correo j01prmpalcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co cumpliendo igualmente los requisitos de los Artículos 451 y 452 del C.G.P. La contraseña o clave para abrir el archivo de la oferta o postura deberá enviarse únicamente dentro de los 10 minutos siguientes a la culminación de la hora otorgada para recibir posturas al correo electrónico j01prmpalcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se expiden copias para su publicación, la cual se hará mediante inclusión en un listado que se publicara EL DIA DOMINGO por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el periódico de amplia circulación de la localidad, esto es, VANGUARDIA LIBERAL, tal como lo dispone el Artículo 450 del C.G.P. Canales de comunicación con el Juzgado correo electrónico institucional j01prmpalcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co, celular: 3202455750. Se libra el presente aviso de remate el día de Hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). ANA CAROLINA LEAL MORENO. SECRETARIA.